



CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N° 019 – 2020 - TR

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE DERECHO

NUEVO REEMPLAZO

META

1) ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGANICA		Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral
2) DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN		OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
3) OBJETO DE LA CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS		Contar con un practicante profesional para desarrollar actividades de apoyo en la Dirección.
4) REQUISITOS	Formación académica	Estudiante de los dos últimos años de la carrera en derecho
	Estudios realizados	
	Conocimientos	Ofimática
	Competencias	Capacidad para solucionar problemas, capacidad para el aprendizaje, trabajo en equipo motivación, transparencia y vocación de servicios.
5) NÚMERO DE PRACTICANTES SOLICITADOS		01 (Uno)
6) TAREAS O ACTIVIDADES (Como son actividades de apoyo se debe de especificar con el verbo apoyar en cada enunciado)		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar en las reuniones de conciliación con la asistencia del conciliador. ✓ Apoyar en el registro de asistencia en las reuniones de extraproceso. ✓ Apoyar en distintas tareas administrativas del proceso. ✓ Apoyar en la realización de informes legales. ✓ Apoyar en la realización de sumillas sobre casos de conflictos colectivos. ✓ Apoyar en la elaboración de cartillas sobre Patrocinio Judicial.





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la salud”

7) FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LAS PRÁCTICAS (Periodo en meses)	(03 meses)
8) SUBVENCIÓN ECONÓMICA MENSUAL	S/. 930.00 Soles (Novecientos treinta soles)
9) ETAPAS DE SELECCIÓN Marcar aspa en el paréntesis si considera que se realice Evaluación psicológica (opcional)	Evaluación curricular (X) Evaluación técnica (X) Evaluación psicológica () Entrevistas (X)

Iván Anaya Ramírez
Director(e) de la Dirección de Prevención y
Solución de Conflictos Laborales y RSEL.

Oficina General de Recursos Humanos
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en Portal de selección de prácticas de MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, página web TALENTO PERÚ de SERVIR y en PORTAL DEL ESTADO.	Del 19/02/2020 al 03/03/2020	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
2	<p>Postulación a la convocatoria</p> <p>La postulación se realiza a través del correo seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe, enviando escaneado en PDF el (1) ANEXO N° 04 (FICHA DE POSTULACION DE PRÁCTICAS - DECLARACIÓN JURADA, el anexo Word se descarga del portal web de prácticas) y (2) CARTA DE PRESENTACIÓN emitido por Centro de Estudios o documento similar que indique el nombre completo, carrera profesional y grado de estudios.</p> <p>Nombre de Asunto del Correo: CPP N° 019 - 2020</p> <p>Se sugiere leer las bases publicado en portal web y <u>las indicaciones importantes</u> de manera de presentación de los documentos solicitados (detallados en la siguiente página).</p>	<p>Del: 04/03/2020 al 06/03/2020</p> <p>Fecha Inicio de Postulación: A partir del día 04/03/2020</p> <p>Fecha Fin de Postulación: Hasta la 11:59 PM del 06/03/2020</p>	Oficina General de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
3	Evaluación de ficha de postulación	Del día 09/03/2020 al 11/03/2020	Oficina General de Recursos Humanos
4	Publicación de resultados de la Evaluación de la ficha de postulación	El día 12/03/2020	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
5	Evaluación técnica	El día 13/03/2020	Oficina General de Recursos Humanos
6	Publicación de resultados de evaluación técnica	El día 16/03/2020	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
7	Entrevista personal Lugar: Av Salaverry 655 – Jesús María. Sede Central de Ministerio de Trabajo.	El día 17/03/2020 o 18/03/2020	Oficina General de Recursos Humanos y áreas solicitantes de personal.
8	Publicación de resultado final en la página web del MTPE	El día 19/03/2020	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones.

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS			
9	Suscripción del Convenio	5 días hábiles después de la publicación de los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos
10	Registro del Convenio	Hasta un día después del periodo de suscripción de convenio de prácticas	Oficina General de Recursos Humanos

INDICACIONES IMPORTANTES:

Todo Concurso Público de Prácticas está basado en las bases de postulación publicado en el portal de Convocatorias de Prácticas de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como en la DIRECTIVA GENERAL 007 – 2019 – MTPE/4 (LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN). Se recomienda leer ambos documentos para precisión como se llevará a cabo cada etapa del CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS.

Los interesados a postular al **CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS (MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS)** deberán de presentar la documentación de postulación al correo electrónico seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe, con nombre de asunto o código: **CPP N° 019-2020**. Los únicos documentos a ser enviados en el correo son los siguientes:

- 1) **La ficha de postulación de practicantes y declaración jurada (ANEXO N° 4) escaneados en archivo PDF o JPG. y que se encuentren debidamente llenado, firmados y con huella digital (descargar archivo de Word ANEXO N° 4 en página principal del Portal de Prácticas de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo).**
 - 2) **Asimismo, adjuntar el documento escaneado que acredite la condición de estudiante especificando el grado de estudio (adjuntar y remitir la carta de presentación u otro documento similar suscrito por el Centro de Estudios que señale nombre completo del estudiante, la condición de estudiante del postulante y su grado o año de estudio).**
 - 3) Solo en caso el postulante pertenezca al tercio superior, quinto superior o décimo superior, para su respectiva bonificación adicional en el concurso público, deberá de adjuntar escaneado el documento que acredite su condición de pertenecer a una de las categorías mencionadas.
 - 4) Es opcional, es decir es no obligatorio, la presentación de documentos escaneados que sean sustento y estén relacionados con los conocimientos y competencias presentadas en el perfil de prácticas propuesto.
- **Las prácticas pre-profesionales comprende a los estudiantes a partir del último o los dos últimos años de estudios, salvo en los casos en que el plan de estudios contemple un criterio distinto para la realización de prácticas, caso en el que prevalecerá este último.**
 - Considerar que para llegar a la etapa de entrevista deberá de aprobar previamente la evaluación de ficha de postulación, luego la evaluación técnica (puntaje mínimo aprobatorio 12 puntos, puntaje máximo 20 puntos), siendo la evaluación psicológica solamente referencial y no tiene carácter eliminatorio.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la salud”

- El postulante es responsable de verificar los resultados obtenidos en cada etapa del Concurso Público de Prácticas a través de la publicación realizada en la página web institucional <http://www2.trabajo.gob.pe/convocatorias-practicas/>
- **Solo se aceptarán los correos que sean remitidos en la fecha prevista según cronograma de convocatoria propuesto.**
- Asimismo, para la postulación a la práctica convocada, solo es admitida la remisión de la ficha de postulación que se remita en primera oportunidad, al correo electrónico seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe, tomando como referencia los principios de mérito, transparencia e igualdad de oportunidades, definidos en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- El incumplimiento de las disposiciones antes prevista, la omisión del llenado de la ficha de postulación, el no adjuntar el documento de sustento obligatorio requerido, el no tener en cuenta algunos de los detalles especificados y de aquellos aspectos que están presentes en la BASE DE CONCURSO PÚBLICO y Directiva General 007 – 2019-MTPE/4 será la razón por el cual el postulante será declarado NO APTO o descalificado del Concurso Público de Prácticas Preprofesionales o Profesionales.

CONSULTAS ACERCA DE CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS en Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo al correo electrónico: seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe

**OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**